LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA (E) DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

CERTIFICA QUE:

Revisado el Manual de Funciones y el perfil solicitado en la planta de personal de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**, se determinó que no existe personal de planta suficiente e idóneo para desarrollar las obligaciones detalladas en la solicitud con el fin de prestar los servicios profesionales cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para la identificación, negociación y consolidación de alianzas estratégicas y acuerdos de cooperación que impulsen la programación artística y cultural, así como el aprovechamiento sostenible y apropiación del espacio público en el centro de Bogotá, de acuerdo con las políticas de la Fuga."

La presente se expide en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

Documento 20262800074573 firmado electrónicamente por:

Irma Barrera Barrera
NOMINA
Talento Humano - Nomina
Fecha firma: 10-08-26 17:54:36

d62e8d1265351ec6c5610075dec7a7eb2e9d77fa59db79fb9f2c9c6c393abd3a
Codigo de Verificación CV: e6d34